

BLANCO Y NEGRO

Semanario político y de intereses generales

Nº 2

San José, 21 de enero de 1899.

VALE 10 CENTAVOS

Editor y Redactor,
FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES

Aparecerá todos los sábados.

SUSCRICIÓN

Serie de 6 números.... \$ 0-50
Número suelto 0-10
„ atrasado 0-25

«BLANCO
y NEGRO»

BLANCO

NEGRO

I

Así se presenta el horizonte de nuestra Patria.

Apenas hay quien pueda decir que tiene un pulmón sano, en tratándose de la cuestión financiera.

Todos, quien más, quien menos, experimentamos la tremenda sacudida.

¡A qué entrar en materia narrando, parte por parte, las *angustias*, como diría un Ministro, porque atravesamos!

Pálido aparecería todo bosquejo!

La Administración Rodríguez; la construcción dispendiosa del Teatro Nacional; la baja del precio del café; el contrato de la Casa de Corrección; el Talón de Oro; el Ferrocarril al Pacífico; los síntomas de la guerra con Nicaragua, y los *nobles* propósitos del Banco de Costa Rica, han puesto al país, según algunos como consecuencia lógica é ineludible, en insondable abismo.

Volver á colocarnos en condiciones de bienandanza, sin vana ostentación y buscando siempre, no las *idealidades amables*, sino la mayor suma de bien á que debemos aspirar, ha de ser la preferente tarea de nuestros hombres públicos y el *conjunto armónico* á que deben aspirar los verdaderos patriotas en la emergente situación porque atravesamos.

Para realizar este objeto, ninguna contemplación podría justificar al actual Jefe del Poder Ejecutivo, quien, como persona honorable á carta cabal, sabrá poner, en servicio de la Nación, todos sus buenos propósitos, á fin de que las economías no toquen solamente á los empleados de tercero ó cuarto orden, sino que, al contrario, libren al Estado de ciertos pólipos del Presupuesto que sin otro ideal que el de ganarse el sueldo, son servidores incondicionales de todos los gobiernos y mampara ó alacena de todos sus desvíos.

Hasta otro día.

LA REDACCIÓN.

A esos merodeadores, que no aspiran más que á su bien personal, hay que echarlos como lo hizo Jesús con los mercaderes del Templo.

De otro modo, si tratamos de conservar los elementos perniciosos y de querer volver al bienestar con economías de cocina ó mal entendidas, continuaremos caminando hacia el abismo, sin que en nuestra vertiginosa carrera haya después quien pueda detenernos.

Lo repetimos: la esperanza en el buen criterio del Jefe del Poder Ejecutivo y de algunos de los miembros de su Gabinete, nos sostiene.

Así sea.

Leemos en "La Gaceta" del 13 de los corrientes

"Nº 7

La Comisión Permanente del Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

De conformidad con lo dispuesto en la fracción 4ª del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 422.—No se cobrará por las palabras y cifras que expresen el número, la procedencia, fecha y hora de los telegramas, pero sí por las que indiquen la dirección y la firma.

AL PODER EJECUTIVO

Dado, etc.....

ANDRÉS SÁENZ,

Presidente.

ANTONIO SEGURA,

Secretario.

Palacio Nacional.—San José, á los doce días del mes de enero de 1899.

Ejecútese

DEMETº IGLESIAS.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

RICARDO PACHECO."

Si no tuviéramos la convicción íntima de la seriedad y buen juicio de las personas que suscriben el Decreto á que hacemos referencia, nos daríamos á pensar que, ó hay error en "La Gaceta" ó que los Señores Sáenz, Segura, Iglesias y Pacheco no han fijado su atención en lo establecido por el artículo 422 que hemos copiado.

Y en efecto; supongamos un caso práctico.—Como según lo establecido en dicho artículo *se cobrarán las palabras que indiquen la dirección y la firma*, vamos á ver la manera cómo quedarán en lo sucesivo invertidos los primeros veinticinco ó treinta y cinco centavos en el siguiente:

Señor Licdo. don Ricardo Pacheco
EN San José.

Federico G. Salazar."

Pues, señores, ya tenemos las diez palabras, y todavía sin haber dicho nada de lo que por ahora llamamos, aunque no nos cuesta el telegrafo, pues ya supondrán nuestros lectores lo que deseamos decir.

Es lo cierto que, con la nueva tarifa, y con el retraso con que á veces recibimos los telegramas, vamos á tener que volver forzosamente á los antiguos sistemas de comunicación.

Si caminamos *eléctricamente* hacia la ruina, déjensenos al menos expeditos los medios de comunicación.

III

Justo es que se haga economías y que se escogiten los recursos del caso para llevarlas á cabo; pero creemos que uno de los medios tomados en cuenta hoy con ese objeto, no es el más á propósito. Nos referimos también al aumento del valor que en lo sucesivo debe pagarse para hacer uso del Telégrafo. No parece sino que con esta disposición se tratara de proteger, de modo indirecto, la Empresa de Teléfonos del señor Mendiola Bo-

za, y es natural juzgarlo así. Encareciendo el servicio telegráfico y aun mermando las horas de despacho de esas oficinas nacionales, —como por una disposición reciente se ha hecho ya,—¿qué otro recurso queda para una comunicación rápida, de carácter urgente? Sólo uno; convertírnos en tributarios de la "Empresa Mendiola," á pesar de todos los pesares.

No deja de tener sus ventajas ser empresario extranjero en Costa Rica. Y conste que no le guardamos mala voluntad al Sr. Mendiola ó la Compañía Telefónica, antes al contrario; pero, la verdad, ciertos hechos nos revelan algo que no es lo natural en el orden de las cosas.....

La economía es un recurso poderoso para paliar la crisis financiera que atraviesa el país; más como se está efectuando nos parece contraproducente de todo en todo.

¿Motivos para emitir una opinión en este sentido? En la conciencia de todos está; y el Gobierno mismo, sobre quien pesa una gran responsabilidad, debe fijarse mucho en las opiniones sanas é imparciales de nuestra prensa, si no quiere verse más tarde en otras dificultades peores que las que procura conjurar hoy.

L. R.

COLABORACION

Señor Editor y Redactor de

"BLANCO Y NEGRO"

Estimado Sr.

Leí el primer número de su apreciable Semanario y me es grato manifestarle que si U. perseverantemente da cumplimiento á los propósitos emitidos en su editorial, estoy seguro de que, sin vana jactancia de aparecer como profeta, su *Blanco y Negro* merecerá puesto de honor entre la prensa periódica del país y general acogida por parte de las personas que trabajan de buena fe por su bienestar y progreso.

Usted, Sr., ha manifestado las tendencias de su hoja en el siguiente párrafo de su bien escrito y mejor meditado prospecto:

"*Blanco y Negro*, pues, no ha de figurar en la prensa de partidos ó de círculos.—Eco fiel de la opinión pública, vocero del sentir de la Nación, se propone no apartarse un ápice del derrotero que le marquen los genuinos y bien entendidos intereses de ésta; y así prestará apoyo al Estado contra enemigos irreconciliables que pongan dificultad á sus anhelos de bienestar y adelanto, como á la causa

del Pueblo contra los avances y arbitrariedades del Poder."

Muy bien, Sr. Redactor, el periodismo culto y bien intencionado, es raro que muestra los escollos y Mentor que encamina las sociedades hacia su perfeccionamiento.—En busca de los ideales que á U le animan le suplico se sirva dar benévola acogida á una serie de correspondencias que me propongo escribir, así, descarnadas de toda gala de lenguaje, cuyo conocimiento me es casi extraño y sin más pretensión que la de poner á sus lectores al corriente de algunas de las conversaciones que he escuchado y escuchado con frecuencia de los propios labios de la clase más ingenua, más humilde y más generosa, es decir, de la que aquí hemos dado en llamar, en tono poco menos que despreciativo, *el pueblo*.

Las dudas que á éste le ocurren y las candorosas manifestaciones que hace con motivo de la crisis actual, bien vale la pena de que sean vistas por los Señores de las *Alcazares*.

Aun es tiempo de que nos corriamos; aun podemos volver los ojos al pasado para aprender, con la experiencia, algo beneficioso; aun queda la vía expedita para que no caminemos por las veredas.—Que después... ¡quizás sea demasiado tarde!

El buen sentido común de nuestro pueblo es proverbial, como proverbiales son su honradez, su moralidad y su respeto á la autoridad; pero ya se sabe que *estas* *calidades*, que nos hacen disfrutar de una paz octaviana, si llegare á rebozar la medida, no habrá dique con que contener la justa ira de quien con su lenguaje llano lo condensa todo en esta frase: *no hay que jalarle muy duro el rabo á la ternera*.

Y aquí concluyo, Sr. Redactor, mi carta exordio—llamémosla así—con que molesto por primera vez la ocupada atención de U. y de los lectores de su hoja.

Espero me reserve un rinconcito del próximo número, para principiar á llenar, en la medida de mis fuerzas, el objeto principal á que en ésta me refiero.

Soy de U. attº y s. s.

Fray ANGUSTIAS.

ABOGADOS, BACHILLERES Y AGRIMENSORES

Tal como vamos, ni la Universidad de Filadelfia con todo y sus máquinas intelectuales para producir doctores, superarán á nuestra Escuela de Derecho y al Liceo de Costa Rica en su producción de Abogados anuales, Bachilleres sin examen y Licenciados Geómetras sin escuela especial ni otra teoría ni práctica que el *Abec* del Liceo, (por su puesto con rarísimas excepciones) Costa Rica cuenta ya, relativamente á su población y á su movimiento agrícola y Comercial, con más Abogados que pleitos, con más

Agrimensores que medidas, con más Bachilleres que Agricultores.

Que perdemos intelectual y moralmente es un hecho positivo.

En los distinguidos Institutos Nacional y Universitario, los exámenes de fin de curso se verificaban no sólo según los programas Oficiales, que veían la luz con anterioridad en "La Revista de la Enseñanza," sino que eran á la suerte y en general sin intervención ninguna del Profesor de cada asignatura.

A los ejercicios de oposición á premios, sólo tenían derecho los alumnos que en los exámenes de fin de curso hubieran obtenido, por unanimidad ó por mayoría, la nota de sobresaliente.

En aquella época se sabía cuales eran los alumnos más notables en ciencias y en letras.

Nadie solicitaba títulos sin examen ni se conocían otras leyes que las de la competencia y del estímulo.

Dieciocho profesores entre lo más distinguido y notable del país por sus estudios especiales en diversas asignaturas, eran los maestros de la juventud y nadie pasaba á otro curso sin el correspondiente examen que se verificaba á la suerte ante Tribunal especial de examinadores, personas todas de competencia y de carrera. Esa energía y fuerza de la enseñanza, no sólo se perdió para no volver jamás de los jamases, sino que su anemia intelectual ha llegado á una época en la cual ya no se necesita probar la competencia ni presentar examen para aptar al título de Bachiller.

Niños conocemos que, atropellándolo todo, han llegado hasta obtener el título de Bachiller con la dispensa del examen respectivo.

Estos abusos dan derecho á otros muchos, como es natural y lógico, presumir, pues no falta quien se presente sin credenciales, ni estudio, ni Colegio, ni ciencia ni otro barniz que el de la familia é influencia, solicitando la dispensa del grado de Bachiller.

Nosotros entendemos que, para honor, prestigio y adelanto intelectual y moral de la enseñanza, antes que dispensas vergonzosas y de esa anemia intelectual que se padece, debiera exigirse más seriedad y estímulo.

No tenemos escuela especial de Ingeniería, de Agrimensura, ni de Matemáticas, pero ya que no la tenemos ¿porqué no se ha de exigir al Bachiller en ciencias y artes uno ó dos años más de estudios especiales sobre matemáticas superiores, y aplicaciones prácticas á la Topografía, Taquimetría y manejo de instrumentos topográficos, todo esto después de rendir los exámenes correspondientes á cada asignatura?

Tenemos una Oficina práctica y técnica, la Dirección General de Obras Públicas.—¿Por qué no se exige, pues, á los Bachilleres que se dedican con especialidad á las matemáticas y á la Agrimensura, una pasantía de uno á tres años en dicha Oficina? Esto, como es natural, antes de

extender el título de Licenciado Geómetra, que al fin y al cabo es un título profesional bastante distinguido y honroso; (título que no se limita, como se cree vulgarmente, á ser un simple auxiliar y mecánico de la brújula y de la cuerda que esto lo hace cualquier *cimarrón*) sino que dicho sea de paso, debe ser exclusivo de un algebrista, matemático y calculador siquiera mediano; ó de un profesor entendido que dé timbre y prestigio á tan honrosísima carrera.

Basta por hoy.

LICURGO.

GACETILLAS

BLANCAS

PESAME.—Don Alejandro Cardona Llorens, el simpático y apreciable caballero amigo nuestro que llevaba este nombre, bajó al sepulcro.—El domingo recién pasado fueron depositados, ante numerosa concurrencia, sus preciosos restos en el Cementerio General. Pálido sería todo lo que quisiéramos decir en homenaje á su memoria.

El Sr. Cardona, costaricense de corazón, se había identificado de tal modo á este nuestro querido pedazo de tierra, así por sus condiciones mentorias como por su carácter afable, noble, bondadoso y correcto que podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que no deja sino gratos recuerdos.

Soldado distinguido de 156, maestro sobresaliente del divino arte; padre de familia modelo; patriota esclarecido y amigo sin doblez fueron sus más relevantes dotes.

A su apreciable y distinguida familia presentamos nuestra sincera muestra de condolencia.

PARA todos los asuntos relacionados con la distribución de esta hoja, hemos nombrado al conocido y activo repartidor don Domingo Mora.—Con él pueden entenderse las personas que deseen favorecer nuestra Empresa con su suscripción.

LA OFICINA de Redacción y Administración de esta hoja, está situada en la Calle 10ª, Sur, casa nº 184, frente á la del Presbítero Dr. don Domingo Rivas.—En la misma Oficina se encuentra el despacho de la AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES á que se refiere el aviso que aparece en el lugar correspondiente.

HEMOS recibido el nº 1 del interesante folleto *Boletín de Agricultura Tropical*, de que son editores y propietarios los señores don Manuel Aragón y don Enrique Pit-

tier.—Su material nos parece muy recomendable, dado lo incipiente de nuestra agricultura y el interés que para nosotros debe tener buscar otros cultivos que sustiyan con ventaja el café.

Por lo demás, ya se sabe que los caballeros que redactan el *Boletín* son bien conocidos por su ciencia y experiencia.

COMERCIAL

I.—El famoso *Almacén de Ropa Hecha* de los Señores Robert Hermanos, recibe mensualmente surtido completo para satisfacer todos los gustos. Dicho Almacén es recomendable por su baratura y buena confección de las obras que se le encomiendan.

II.—*El Parque*, no el que hay en el Cuartel Principal, sino el establecimiento de don Eloy González situado en la esquina del frente, ha recibido un gran surtido de mercaderías, recomendables por su calidad y baratura.

En *vinos, cognacs y loza*, pueden satisfacerse todos los gustos, y en cuanto á la cantina.....con decir que hay *de todo* y de *todas* clases, ya está dicho *todo*.

III.—Cartago puede vanagloriarse de contar, entre otros muy buenos establecimientos, la acreditada Sastrería de don Francisco Guevara que, sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que rivaliza con las mejores de esta capital.

Llamamos la atención hacia el aviso suscrito por don Agustín Jiménez C., *Hojalatero y Fontanero*. Sabemos que dicho señor es experto y cumplido para ejecutar los trabajos que se le encomiendan y con tal motivo nos es grato recomendarlo al público.

NEGRAS

CONTRATOS DURINI.—Aun no podemos ofrecer á nuestros lectores datos exactos referentes á la manera de verificarse los contratos con el hábil y activo empresario señor Durini, y mucho menos respecto al cumplimiento que haya dado á los compromisos contraídos. Por ahora sólo sabemos que gran parte de las maderas empleadas en la construcción del *Mercado de la Soledad*, se parecen mucho á las traídas para la *Casa de Corrección* y que algunos afirman que éstas no pagan derechos de Aduana.

Nosotros creemos que la Dirección General de Obras Públicas

habrá hecho lo que es de su deber—ó que al menos lo hará oportunamente—para que se dé cumplimiento á las cláusulas contenidas en uno de los contratos (*privado?*) satisfaciendo así las dudas de algunos respecto á la inversión de los cuatrocientos mil ó más pesos á que dicen monta lo que se invertirá en una sola de estas *fríoleras*.

Tenemos fé en la honradez del Jefe de la República para esperar que si hay algo torcido se enderezará.

NIL ADMIRARI.—Nadie como yo. (*Por el fruto se conoce el árbol.*)

1º.—Las mejores reuniones y *festines* se verifican en mi casa.

2º.—Abogado no hay ninguno mejor

3º.—El Consejero de Municipio y del Gobernador soy yo.

4º.—Miembro de la Junta y de otras muchas yerbas, también yo.

5º.—A los Jueces yo dirijo, y, siendo yo el Abogado las sentencias son cosa mía.

6º.—De privilegios no hablemos pues, á mi se me distingue de manera sin igual.

UN TIPO DE CARTAGO.

Comunicada

COSAS QUE DEBEN SUPRIMIRSE.—
1º.—Las bancas de los parques, para economía de los pantalones de los empleados cesantes.

2º.—La policía secreta, para que no lleve chismes aumentados, corregidos, *mejorados* y reformados por conservarse en su puesto en esta época de crisis.

3º.—Las Casas de Préstamos, para que no haya lugar de empeñar hasta la última camisa.

4º.—Los *ingleses* de cualquier nacionalidad, para poder transitar libremente por las vías públicas.

5º.—Los empedrados de las calles, para que no se gasten las suelas de los zapatos.

6º.—Los impuestos municipales para no tener que decir: *de esta agua no beberé*.

7º.—La *Lotería del Asilo Chapul*, para que no se aumente el número de los *asilados*.

8º.—Los empleados que se pasan en los balcones del Palacio, para aumento del Tesoro Público.

9º.—El Ferrocarril al Pacífico, para evitar que se *bañen* en la mar con todas sus olas.

10º.—La *Casa de Corrección*, para no tener que aprendernos de memoria el Contrato.

11º.—Los *giros*, para que no haya bancos de *dos patas*.

12º.—El Ministro de las *angustias*, para que no contagie con ellas á los demás miembros del Gabinete.

DESFALCO.—Para que necesita Ingeniero Municipal la Provincia del Oriente? ¿Podría decir el Municipio, quién es el Ayudante de dicho Ingeniero, y qué sobre sueldos se pagan? Para que sea menos oneroso al Tesoro Municipal, ¿porqué no se obliga al Ingeniero y Ayudante á hacer un buen plano topográfico de dicha ciudad?

¿A quién se le confiarán las clases de Filosofía en el Instituto?

¿Preferimos los curas ilustrados á los Neófitos y á la ignorancia presuntuosa?

Comunicada.

UNA economía poco sensible, ahora que estamos tan *angustiados*, sería la supresión de los empleados del Museo Nacional, dejando sólo un encargado de la custodia y conservación de los objetos allí existentes y un portero para que cuide los animales y asee todas las dependencias del edificio.

ANGUSTIAS.—Según decires, entre las economías que se están verificando entrará la supresión de una de las Secretarías de Estado—creemos q' será la de Gobernación y Policía—para refundir dichas Carteras en las de los activos Ministros Quirós y Astúa Aguilar.

Pensamos que el Sub-Secretario y los empleados indispensables deben conservarse en su puesto y que si tal economía se lleva á efecto merecerá caluroso aplauso.

¿POR QUÉ será que el señor Ministro de Justicia, don Pedro Pérez Zeledón, no aparece legalizando con su firma el acuerdo en que se nombra á don Carlos Díaz Agente 1º Fiscal de esta Provincia?

Hacemos esta pregunta, porque nos ha parecido sobremanera extraño que otros acuerdos nombrando á personas que no son co-partidarias del Señor Zeledón, sí aparecen cubiertos con su firma.

Estaría ausente de su despacho el señor Ministro?—Pues entonces.....

LEY ORGÁNICA DE TRIBUNALES.—
"Art. 31.—Los funcionarios de justicia *deben* residir en la ciudad y población donde tenga asiento el Juzgado ó Tribunal."

Art. 45.—La *residencia* de la Corte Suprema de Justicia *es* la capital de la República."

¿Cumple ó no con estas prescripciones legales el ex-Ministro de Instrucción Pública, hoy Ma-

gistrado de la Sala de Casación, Sr. Liedo, don Manuel Vicente Jiménez?

¿Señor Presidente del SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA?

CRONICA

ALAJUELITA

(La fiesta de Esquipulas.)

En medio de nuestras *angustias*, para cumplir con nuestra misión de cronistas, nos dirigimos al vecino pueblo de Alajuelita desde el día 14 de los corrientes, con el fin de presenciar la tradicional fiesta que se celebra en honor del Patrono de aquella localidad.

A decir verdad, no se puede negar que de las fiestas religiosas—excepción hecha de la de los Angeles de Cartago—la de Alajuelita es una de las más concurridas de la República.

Desde la víspera, muchas familias fueron llegando al barrio citado; pero al día siguiente fué tan numerosa la concurrencia que ella da una prueba más de las simpatías de que goza el *Negrillo*, y de la fé con que los devotos van á cumplir las promesas del año.

Así los que van en romería como los parrandistas invadían por centenas á pié, en carreta, á caballo, en bicicleta, ó en carruaje la plaza y calles, desde las primeras horas de la mañana; y á eso de las once del día aquello se encontraba en su apogeo, habiéndonos sido muy satisfactorio

algunas distinguidas familias de esta capital. ¡Qué de muchachas bonitas (y feas también, porque de todo dá la viña del Señor) se paseaban por aquellas calles, experimentando el alma agradables sensaciones en presencia de semblantes angelicales que, como manada de torcaces recorrían aquellos lugares.

Cuadros dignos de reproducción podía el observador atento haber notado allí; siendo protagonistas de ellos, como casi en todos los que de continuo se presencian, las *Julietas* y los *Romeos*.

Grupos de preciosas niñas, de amantes esposos, de muchachos alegres, la vista podía mirar por doquiera. Aquí, se comía un sabroso pedazo de gallina fiambre; allá, el amartelado joven llena la copa de su adorado tormento, brindando luego por su felicidad á través de tiernas miradas y secretitos amorosos. En fin, por cualquier punto donde la vista se dirigiera podía notarse la animación y el contento.

La procesión del Santo, celebróse con toda la magestad y orden apetecibles, y asimismo las demás ceremonias religiosas.

De nuestras parte felicitamos á los vecinos de Alajuelita, particularmente al Mayordomo de la Iglesia, don Zacarías Guerrero, quién, dicho sea de paso, es persona que tomó todo el interés que á su alcance estuvo para dejar bien sentado su nombre y el de su pueblo.

UN CRONISTA,

TIPOGRAFIA
DE
JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, N° 443

Cuenta este establecimiento con un variado surtido de tipos y con operarios honrados y expertos, para ejecutar los trabajos que se le encomienden. Ofrece exactitud y baratura, siempre que se garantice el pago cumplido.

San José, 11 de enero de 1899.

AGENCIA

DE DISTRIBUCIÓN Y FUNERALES

He trasladado mi Oficina y casa de habitación á la casa N° 166, 4ª av., Oeste, frente á la lechería de don Gordiano Fernández, donde ofrezco mis servicios, tanto en el día como en la noche. El precio de los trabajos será de situación.

Domingo Mora.

GRAN ALMACEN

— DE —

ROPA HECHA

DE ROBERT & HERMANOS

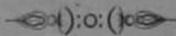
Este establecimiento, el primero en su clase, acaba de recibir las siguientes mercaderías:

BASTONES para caballeros y niños, camisas, cinturones, fajas elástico, billetes, CALZADO italiano, francés é inglés, espejos, grandes y pequeños, CALCETINES de color y blancos, sacos de alpaca para oficinas; SACOS terrena para barberos, sacos para mozos de cantina, VESTIDOS PARA NIÑOS,

Están próximas á llegar más de 300 docenas de corbatas escogidas.

CUELLOS y puños, camisas elegantísimas para SOIRÉ, ROPA PARA FIN DE AÑO: Levitas, fraques, paletots ternos de sacos de diferentes estilos, chaquetos, chaquetas, blusas y pantalones, desde el barato DRIL hasta el casimir más fino.—No olviden que los precios de las mercaderías son siempre los mismos, á pesar de la alza del cambio.

TIPOGRAFIA DE "EL DIARITO"



no quiere esta Imprenta se ha trasladado á la 9ª Avenida O., n° 50, 50 varas al Este de la casa del Dr. don Andrés Sáenz, al local que ocupan los señores Romero con su sastrería.

Se imprimen:

Hojas sueltas, Tarjetas, de visita y de entierros,

& & &

(o)

PARA **TARJETAS** DE **ENTIERROS** ESTÁ LISTA LA IMPRENTA Á CUALQUIER HORA DEL DÍA Y DE LA NOCHE.

NOTA.—Todo trabajo que se nos encargue lo haremos más barato del precio que cobre cualquier otra imprenta.

CANAL DE AMBOS PAISES

COSTA RICA Y NICARAGUA

Aviso á mi clientela y á todas aquellas personas que quieran favorecerme, que he trasladado mi hotel á la casa que ocupaba el doctor Pinto, 7ª Avenida oeste, frente la casa de alto de don Nicomedes Sáenz, en donde ofrezco; por haber mejorado de local, un servicio esmerado, tanto en el día como en la noche, Además sirvo á domicilio cualquiera cosa que se me encomiende, siempre que se me dé aviso con anticipación.

M. R. Sacripanti.

San José, enero 12 de 1899.

AVISO AL PUBLICO,

para evitar cuestión, que no tengo empleado ninguno que recoja obras en mi nombre, pues yo mismo voy á donde se me llama ó mando uno de mis hijos. Además, mis clientes saben ya que en la avenida 9ª Este, n° 238, se encuentra el despacho de mi TINTORERÍA,

Carlos Peralta.

San José 12 de enero de 1899.

LA VILLA DE DESAMPARADOS

PROPIETARIO: CELESTINO GOMEZ.

Establecimiento de abarrotes y licores, situado entre la calle 21 Sur y la 8ª Avenida Este, esquina opuesta al Palacio Episcopal.

VENTAS POR MAYOR Y AL MENUDEO.

GRAN SURTIDO de licores, desde el popular **GUARO**, hasta el **CHAMPAGNE** más exquisito.

Se garantiza la calidad de los productos de esta Casa.

Ver, oír, oler, gustar. y probar.

San José, 14 de Enero de 1899.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: **VINOS, COGNACS, LOZA, JUGUETES.**

San José, 12 de enero de 1899.

SASTRERIA DE RAMON CERDAS

— Gran surtido de géneros de las últimas novedades —

TRABAJOS Á SATISFACCIÓN HASTA DEL MÁS EXIGENTE

EXACTITUD EN LA ENTREGA DE LAS OBRAS QUE SE ENCOMIENDEN

PRECIOS MODICOS

San José, 10 de enero de 1899.

AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES

Deseando aprovechar el tiempo en cuanto honradamente sea posible y contando con la dirección de juriscultos honorables y competentes, he resuelto establecer, en la Oficina de Redacción de esta hoja, una AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. — En todo lo que con ella se relacione, ofrezco, á los que tengan á bien honrarme con su confianza, actividad y desempeño concienzudo, bajo condiciones las más satisfactorias por equitativas.

Federico G. Salazar.

San José, 14 de enero de 1899

LA COMPETENCIA

Tengo el gusto de ofrecer mis servicios al público, en todo lo que se relacione con mi profesión.

Los trabajos serán ejecutados á gusto de mis favorecedores y á precios módicos.

Recibo órdenes en la Herrería, Fontanería y Armería de don Eloy Rojas; Calle Central, Sur, frente á la casa de habitación de doña Nicolasa Paut v. de Herrera.

Agustín Jiménez C.

HOJALATERO Y FONTANERO.

San José, 10 de enero de 1899.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: **JOSÉ TRAUBE**

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido á bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales la de San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. n° 443.